

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

ACCION URGENTE

EN LA FRONTERA COLOMBO ECUATORIANA, EN EL PIE DE MONTE DE LA COSTA PACIFICA NARIÑENSE, MUNICIPIO DE TUMACO, CORREGIMIENTOS DE LLORENTE Y LA GUAYACANA EL ESTADO COLOMBIANO MEDIANTE OPERACIONES SISTEMÁTICAS Y COMBINADAS DE FUERZAS ESPECIALES DE POLICÍA ANTINARCÓTICOS, CONTRAGUERRILLAS Y DEL ESCUADRÓN MÓVIL ANTI DISTURBIOS -ESMAD- Y UN BATALLÓN DE CONTRAGUERRILLAS DE LA BRIGADA MÓVIL NO. 19 DE LA III BRIGADA DEL EJERCITO, EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, REPRIME BRUTAL E INDISCRIMINADAMENTE, POR AIRE Y TIERRA, CON TODO TIPO DE ARMAMENTO DE GUERRA A LAS CONCENTRACIONES DE CAMPESINOS, INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES, QUE EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES DESARROLLAN ACCIONES PACÍFICAS EN RECHAZO A LA POLÍTICA DE GUERRA DEL ACTUAL GOBIERNO CONTRA LAS COMUNIDADES AGRARIAS QUE ELIMINA SUS CONDICIONES MATERIALES DE VIDA Y GENERA EL DESPLAZAMIENTO A QUE ESTÁN SIENDO OBLIGADOS.

HASTA EL MEDIO DÍA DE JUEVES 30 DE AGOSTO, VEINTIUNO (21) ES EL NÚMERO DE CAMPESINOS, CIUDADANOS COLOMBIANOS HERIDOS POR LAS FUERZAS ARMADAS COLOMBIANAS QUE UTILIZAN SU ARMAMENTO DE GUERRA CONTRA SU PROPIO PUEBLO EN VIOLACIÓN FLAGRANTE DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

HECHOS

Según denuncias recibidas recientemente:

SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE TUMACO, CORREGIMIENTOS DE LA GUAYACANA Y LLORENTE

27 de Agosto de 2007

En el corregimiento la Guayacana, zona sobre rio Inda, cerca de las 11:00 de la mañana, efectivos de la Policía de Colombia al mando del efectivo de apellido PULIDO, dispararon fusiles de guerra en ráfaga y tiro a tiro en donde se encontraba la concentración pacifica de mas de 700 Campesinos, que se había dirigido al sitio con el fin de exigir acuerdos para la implementación de un Plan de sustitución concertado de los cultivos de uso ilícito y la suspensión de los operativos de erradicación forzada.

30 de Agosto de 2007

En el Corregimiento de Llorente, Vereda el Guaital, a la altura del Kilometro 58 de la vía que comunica a los municipio de Pasto y Tumaco, una concentración pacifica de mas de 400 Campesinos pertenecientes a organizaciones populares, desde las 8:30 de la mañana, es reprimida brutalmente por

Agentes de las Fuerzas especiales de policía Antinarcóticos, de contraguerrillas y de ESMAD, utilizando Gases lacrimógenos, ráfagas y disparos tiro a tiro de proyectil de goma de arma larga sobre la humanidad de los concentrados. Con un saldo trágico a la fecha 10 de heridos, entre los que se destacan: Heridos con balas de goma, cortadas con machete en la cara, fracturas en las extremidades, con elementos contundentes (palos) recubiertos con elementos corto punzantes alambre de púas y puntillas.

En el corregimiento de Llorente, vereda el azúcar, una concentración pacífica de más de 2.000 campesinos pertenecientes a organizaciones populares de la región, desde las 8:30 de la mañana, es reprimida brutalmente por Agentes de las Fuerzas especiales de policía Antinarcóticos, de contraguerrillas y ESMAD, Fuerzas especiales del Batallón de Contraguerrillas No.113 de la Brigada Móvil No. 19, quienes por aire (Helicópteros) y tierra reprimen ciudadanos colombianos utilizando Gases lacrimógenos, ráfagas y disparos tiro a tiro de proyectil de goma de arma larga sobre la humanidad de los concentrados. Con un saldo trágico a la fecha y hora de 4 campesinos heridos

En el corregimiento de Llorente, vereda el Ballenato, una concentración pacífica de más de 750 campesinos pertenecientes a organización comunitarias de la región, desde las 8:30 de la mañana, es reprimida brutalmente por Agentes de las Fuerzas especiales de policía Antinarcóticos, de contraguerrillas y ESMAD, utilizando Gases lacrimógenos, ráfagas y disparos tiro a tiro de proyectil de goma de arma larga sobre la humanidad de los concentrados. Con un saldo trágico hasta el momento de 7 campesinos heridos.

EN RECHAZO A LA POLITICA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA, QUE HACE DE LA EXTRALIMITACION EN EL USO DE LA FUERZA UN ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL ESTADO COLOMBIANO.

EN RECHAZO AL TERRORISMO DE ESTADO QUE MATERIALIZAN LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICIA EN EL CORREGIMIENTO DE LLORENTE Y LA GUAYACANA, MUNICIPIO DE TUMACO.

EN RECHAZO A LA PASIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL FRENTE LA CRISIS HUMANITARIA QUE PADECE LA REGIÓN Y A LA FALTA DE ACCIONES CONCRETAS DIRIGIDAS A FRENAR ESTA POLITICA DEL REGIMEN FASCISTA DE ALVARO URIBE VELEZ.

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y con el derecho internacional de los derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades de los Corregimientos de Llorente y la Guayacana, Municipio de Tumaco Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas Militares.

- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos de los Corregimientos de Llorente y la Guayacana, Municipio de Tumaco Departamento de Nariño.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades de los Corregimientos de Llorente y la Guayacana, Municipio de Tumaco Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas Militares
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos de los Corregimientos de Llorente y la Guayacana, Municipio de Tumaco Departamento de Nariño.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales de la vida de las comunidades asentadas en los Corregimientos de Llorente y la Guayacana, Municipio de Tumaco Departamento de Nariño.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”

30 DE AGOSTO DE 2007

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ

Presidente de la República

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá

Fax. 5662071

auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS

Vicepresidente de la República

Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÓN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Cille 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fi barra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es
LOS OFICIOS, GESTIONES QUE ADELANTEN A PARTIR DE ESTA INFORMACIÓN.